

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia . . .	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. . .	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION TECNICA ESPECIAL EN LA ZONA NOROESTE DE ESPAÑA PARA LA REGULACION DE LA ENERGIA ELECTRICA

##### Supresión de restricciones

Las últimas lluvias han aumentado sensiblemente los caudales de los ríos de esta Zona, por lo cual se suprimen provisionalmente las restricciones, manteniéndose únicamente la ordenación del consumo.

Oviedo, 2 de diciembre de 1954.  
El Delegado Técnico Especial,  
Joaquín Cores Masaveu.

#### SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don José Carlos Cienfuegos Jovellanos, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Gijón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha treinta del actual, la siguiente:

##### Providencia:

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Salvador González González, de esta vecindad, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en Lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma que se celebrará bajo mi Presidencia, el día diecisiete de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, en el local de esta Recaudación, sito en la calle Enrique Cangas, número 42, bajo, siendo posturas admisi-

bles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y depositarios y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, tablón de anuncios de esta Oficina y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los bienes que se intentan rematar, son los siguientes:

##### PRIMER LOTE:

Una máquina de escribir, marca "ROYAL", n.º 14-92-1288495 tasada en pesetas 5.000.

##### SEGUNDO LOTE:

Un coche, marca "EUCORT", sin matricular, con número de motor 80 E-1485 y Bastidor Tr.-1485 de 7 H.P., en estado seminuevo, 4 puertas, 4 plazas, con cinco cubiertas en buen estado, de las medidas 525 x 16, tasado en pesetas 15.000.

##### TERCER LOTE:

Un coche marca "EUCORT", sin matricular, con número de motor 80 E-1390 y Bastidor Tr.-1390 de 7 H.P., en estado seminuevo, 4 puertas, 4 plazas, con cinco cubiertas en buen estado, de las medidas 525 x 16, tasado en pesetas 15.000.

##### CUARTO LOTE:

Un aparato destilador de aguardientes de 600 litros de cabida, de cobre, tasado en pesetas 10.000.

##### QUINTO LOTE:

Dos calderas de cobre para cocción de pulpas, de cabida 50 kilogramos cada una, a dos mil pesetas, 4.000

##### SEXTO LOTE:

Una máquina gaseadora para sidra champán, pesetas 8.000.

##### SEPTIMO LOTE:

Una caldera de vapor, marca Fiel, de 7 metros cuadrados de

superficie de calefacción, usada en buen estado, tasada en pesetas 15.000.

Un depósito de hierro galvanizado para alcohol, de 4.000 litros de cabida, pesetas 3.000.

##### OCTAVO LOTE:

Una máquina de escribir portátil Smith-Corona, sin número, en buen estado, seminueva, pesetas 2.500.

Un archivo mueble, de madera con tapa corrediza, pesetas 600.

Un archivo vertical, con cuatro cajones, de hierro-latón, en buen estado, seminuevo, pesetas 3.000.

Una máquina de sumar, marca "PRECISA", número 15828, pesetas 8.000.

##### NOVENO LOTE:

Una caja de caudales, seminueva, pesetas 3.000.

##### DECIMO LOTE:

Una báscula de hierro, para 1.000 kilogramos, pesetas 3.000.

Una bomba trasiego, con carrerillo, pesetas 1.000.

Siete toneles de distintos tamaños, de madera de roble, con una cabida total de 18.000 litros, uno de ellos lleno con 4.270 litros de sidra, pesetas 8.000.

Un motor eléctrico, pesetas 2.000.

##### UNDECIMO LOTE:

Cincuenta barriles de distintos tamaños, con 7.000 kilogramos de pulpa seca, pesetas 15.000.

##### DUODECIMO LOTE:

Una báscula de madera para 500 kilogramos, pesetas 2.000.

Ocho depósitos de uralita, de metro cúbico cada uno, pesetas 5.000.

Seis bocoyes de madera de roble, cabida 600 litros cada uno, pesetas 3.000.

##### DECIMOTERCER LOTE:

Cincuenta y siete cajas de vino Moriles, pesetas 13.250.

Quince garrafrones de 16 litros de vino Sancho, pesetas 1.920.

Cinco cajas de Moriles P.G. Aragón y Compañía, pesetas 1.250.

Una caja Moriles Carbonell, pesetas 270.

Una caja de Sidra Champán Zarracina Extra, pesetas 115.

Diez cajas y cinco botellas, manzanilla Montañesa (M. Manjón), pesetas 250.

Veintiocho cajas manzanilla Rocío, pesetas 7.280.

Quince cajas y 10 botellas vinos Finos, diversas clases, pesetas 2.850.

Una caja de 24 botellas y 4 botellas Fino Condesa, pesetas 560.

Cuatro cajas y una botella, Fino La Mina, pesetas 690.

Cinco cajas Fino Postín, de Francisco Caballero, pesetas 1.000.

Once botellas Amontillado Labrador de Gil Galán, pesetas 220.

Nueve ídem, Fino Capuchino, de Agustín Blázquez, pesetas 180.

Cuatro ídem, Tío Mateo de Palomino Vergara, pesetas 100.

Siete ídem Solera Postín, pesetas 150.

Diez cajas y 10 botellas Fino Victoria (Bobadilla), 3.200 pesetas.

Once botellas Jerez Oro, de Francisco Caballero, pesetas 220.

Una caja de 24 medias botellas Fino La Mina, de Fernández Geo, pesetas, 190.

Tres cajas Manzanilla La Bailadora (Real Tesoro), pesetas 600.

Una caja y siete botellas Manzanilla La Gitana, pesetas 450.

Nueve botellas Fino Quintana, de Osborne, pesetas 180.

Tres cajas y dos botellas Manzanilla La Serrana, pesetas 400.

Seis cajas Jerez Seco Rodaeles, pesetas 840.

Una caja y dos botellas Manzanilla Byass, pesetas 210.

Once botellas Manzanilla La Parrala (R. Villegas), pesetas 198.

Una caja vino tostado Eiroo, pesetas 215.

Una caja y dos botellas Moscatel, R. Villegas, pesetas 240.

Dos cajas de 12 botellas Moscatel, P. Martín, pesetas 440.

Trece botellas Solera, 1847, de González Byass, pesetas 325.

Doce botellas jerez dulce 2 años, de Quirico López, pesetas 290.

Veintidós botellas jerez dulce de Osborne, pesetas 440.

Cuatro botellas Moscatel Covadonga, pesetas 40.

Ocho cajas generoso de Aleya (Seco), pesetas 1.820.

Nueve cajas Violeta (dulce) Aleya, pesetas 2.360.

Dos cajas de 12 botellas Marfil blanco Aleya, pesetas 240.

Cinco cajas de 12 botellas Nector Aleya, pesetas 700.

Cuarenta y ocho medias botellas blanco Marfil Aleya, pesetas 220.

Once botellas blanco Corona de Cune, pesetas 130.

Noventa botellas blanco Viña Albina, de Bodegas Riojanas, pesetas 1.100.

Ochenta y cuatro botellas vino tinto La Cueva, de Rodaules, pesetas 420.

Setenta y dos medias ídem, ídem, pesetas 250.

Cuarenta y dos botellas Ponche, tipo P. Vergara, pesetas 1.050.

Una caja y ocho botellas Champán Russet, pesetas 250.

Tres cajas Champán Duque, pesetas 460.

Nueve botellas Champán de la Pierre, pesetas 190.

Una caja y diez botellas Oporto Bandeira, pesetas 550.

Diez botellas Fernet Stok, pesetas 360.

Tres cajas y seis botellas Amerpicon, pesetas 1.135.

Seis botellas Jhon Peter, de Vergara, pesetas 150.

Cuatro botellas Pucka de A. Blázquez, pesetas 100.

Tres coteleras pequeñas Vila Montaña, pesetas 200.

Siete botellas Crema Bombón, de Rives, pesetas 280.

Siete ídem Pipermin Rives, pesetas 280.

Tres botellas licor Scot, pesetas 140.

Dos cajas y tres botellas Crema Cacao Scat, pesetas 1.080.

Siete botellas Curacao doble Scat, pesetas 350.

Tres botellas Curacao Rojo Amar Picón, pesetas 135.

Dos botellas Curacao Rojo Rives, pesetas 90.

Una caja Curacao blanco Mollulada, pesetas 520.

Una caja y nueve botellas Curacao Rojo La Campana, pesetas 945.

Doce medios litros de Cointreaux, pesetas 420.

Dos botellas Bill Cobiانchi, pesetas 80.

Una caja y una botella de Poche Vit, pesetas 520.

Una caja de 24 medias botellas y seis medias más de Benedictine, pesetas 860.

Quince botellas Triple Seco Scat, pesetas 500.

Una caja de 24 medias botellas Chartreux verde, pesetas 720.

Una caja de 12 botellas Chartreux amarilla, pesetas 520.

Una botella y dos medias de ídem, pesetas 90.

Dos botellas Triple Seco Larios, pesetas 90.

Una botella Triple Seco Barceló, pesetas 40.

Tres botellas Kirchs Altán, pesetas 105.

Siete botellas Pipermin Scat, pesetas 310.

Seis botellas Cherry Brandy, pesetas 250.

Siete botellas Gran Cordial Procer, pesetas 310.

Diez botellas Kumel Altán, pesetas 400.

Dos botellas Kumel Bardinet, pesetas 80.

Cinco botellas Kumel Sorel, pesetas 150.

Cuatro botellas imitación Barrie Brizard, pesetas 160.

Una caja anís escarchado de Scat, pesetas 420.

Una caja Rón escarchado de Scat, pesetas 420.

Una caja Rón Acha, pesetas 305.

Tres botellas anís La Campana, pesetas 105.

Seis medias botellas Crema Anís La Campana, pesetas 125.

Tres cajas y cinco botellas anisado Seco Porras, pesetas 1.230.

Una caja y una botella Ojén Morales, pesetas 450.

Dos cajas y nueve botellas Ojén Quirico, pesetas 1.150.

Dos botellas Wysky Tip Top, pesetas 75.

Diecisiete botellas ginebra Rives, pesetas 475.

Siete botellas ginebra Pearssón, pesetas 182.

Ocho botellas de ginebra, R. Villegas, pesetas 200.

Una caja ginebra Sorel, pesetas 250.

Una botella ginebra Altán, pesetas 25.

Una caja Kumel Bardinet, pesetas 420.

Dos botellas Coñac Milenario, pesetas 380.

Trece medias botellas ídem, ídem, pesetas 1.300.

Tres botellas Tonel Solo Ablazquez, pesetas 270.

Tres botellas de Rón Caballero, pesetas 80.

Cuatro medias botellas Coñac Marco Antonio, pesetas 30.

Sesenta medios litros de Licor Naranja, pesetas 660.

Setenta medios litros Licor de Manta, pesetas 770.

Setenta y tres petacas de Coñac Marco Antonio, pesetas 220.

Doscientas treinta botellines Quina Covadonga, 460.

Ciento treinta y ocho botellines Ponche Covadonga, pesetas 320.

Cuarenta botellines Coñac Marco Antonio, pesetas 100.

Cuarenta botellines Anís Covadonga, pesetas 100.

Doscientos botellines Rón Negrita, pesetas 500.

Catorce botes de 2 kilogramos de aceitunas rellenas, pesetas 420.

Sesenta litros de licores a granel, pesetas 1.250.

Cuarenta y ocho litros Cazalla de la Sierra a granel, pesetas 865.

Doscientos setenta y ocho litros de ginebra a granel, de Rivas, pesetas 4.350.

Noventa y seis litros Vermout, pesetas 550.

100 kilogramos Jarabe Mosto, pesetas 1.200.

Cien litros Mistela, pesetas 700.

Setecientos ochenta litros de vino tinto (para quinas), pesetas 2.340.

Trescientos litros de vinagre blanco, pesetas 600.

Trescientos litros de vinagre tinto, 600 pesetas.

Suma total, 216.920 pesetas.

Lo que se anuncia al público, para general conocimiento, advirtiendo a los que desearan tomar parte en la subasta, que para ello, será necesario depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el cinco por ciento de la tasación de los Lotes que intenten rematar, y

Segundo. Que caso de no efectuar el pago del precio del remate en el acto, perderán el respectivo depósito, que el Recaudador ingresará en firme en el Tesoro Público, en concepto de Recursos Eventuales.

Gijón, 30 de noviembre de 1954.—El Recaudador, José Carlos Cienfuegos Jovellanos.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVIA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la aplicación de la única imposición Municipal autorizada sobre vinos comunes o de pasto, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Navia, 30 de noviembre de 1954.  
El Alcalde,

#### DE OVIEDO

##### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 23 de noviembre pasado, acordó adquirir por concierto directo, de la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo:

Uno. Un autotank tipo FLE 15/52, con sus accesorios.

Dos. Una escalera portátil de 17 metros tipo ALS 17, con sus accesorios.

Tres. Una máquina barredora, con tanque, tres ruedas y también con sus accesorios, en los precios de 700.000 pesetas, 95.000 pesetas y 155.000 pesetas, aproximada y respectivamente. En la misma sesión se acordó figurar en el Presupuesto del próximo ejercicio un crédito de pesetas 700.000, que con la consignación ya existente en el vigente cubrirá la totalidad del gasto 950.000 pesetas, que representa estas adquisiciones.

Se hace saber que los expedientes de su razón, en los que obran los oportunos antecedentes y el texto de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de P. Urbana), por término de quince días hábiles, a contar de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo tengan a bien.

Oviedo, 2 de diciembre de 1954.  
El Alcalde, Ignacio Alonso de Nora.